

Requisitos para la participación en el Componente: Vitrinismo – Mejoramiento Visual de los Negocios.

PROGRAMA TRANSFORMA TU NEGOCIO – EMPRENDEDORES BAVARIA

Convocatoria dirigida únicamente a los empresarios con negocios beneficiarios del Programa Transforma Tu negocio – Emprendedores Bavaria.

La Cámara de Comercio de Bucaramanga (CCB) y la Fundación Bavaria, en el marco del Convenio 241004, buscan potenciar la visual de los negocios, mejorando su presentación y atractivo para los clientes. El beneficio de Vitrinismo - Mejoramiento Visual de los Negocios, componente clave de la estrategia de fortalecimiento empresarial Ruta F de la CCB, se otorgará a hasta cincuenta (50) empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser empresario registrado en la Cámara de Comercio de Bucaramanga y contar con matrícula mercantil renovada al 2024 y vigente al momento de suscribir el presente documento. En caso de no contar con un registro mercantil, inscribirse en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
2. Contar con más de tres (3) años ejerciendo la actividad comercial que tenga vínculo demostrable. Por ejemplo, demostrar actividad comercial con Bavaria en los últimos tres años; demostrar actividad comercial en el Certificado de Registro Mercantil.
3. Haber culminado al 100% el proceso del componente de Formación Empresarial liderado por la Fundación Bavaria y su operador nacional Fenalco, dentro de la cohorte 2024.
4. Hacer parte o vincularse en la estrategia de fortalecimiento empresarial de la Cámara Comercio de Bucaramanga: Ruta F a través de www.rutaf.com
5. Un criterio de preferencia será contar con intervención en Asistencia Técnica Individual brindada a través de los programas de RUTA F durante el año 2023 o 2024.
6. Contar con establecimiento comercial independiente de la residencia, ubicado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
7. Evidenciar en su Registro Mercantil vigente como actividad económica uno o algunos de los siguientes códigos CIIU: 4711, 1081, 5630, 5613, 4724, 4719.
8. El empresario únicamente podrá postularse una vez al beneficio mediante la inscripción del establecimiento de comercio asociado al correspondiente código Bavaria que lo identifica como beneficiario del Programa Emprendedores Bavaria – Transforma Tu Negocio.

Fecha límite de Inscripción: Del 03 al 14 de marzo de 2025 hasta las 5:00 pm únicamente a través del medio www.camaradirecta.com

Selección: Posterior a la fecha de cierre, se seleccionarán al menos cincuenta (50) negocios beneficiarios del Programa que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos, los cuales serán seleccionados de acuerdo con el orden de inscripción de esta convocatoria.

Notas:

1. Los establecimientos comerciales seleccionados recibirán: Consultoría especializada en Vitrinismo y Visual Merchandising para sus negocios con una intensidad de al menos seis(6) horas de consultoría individual en sus negocios y la implementación de acciones de mejora representadas en mejoras de la exhibición, iluminación, letreros, señalización conforme a la necesidad identificada y priorizada en un plan de acción durante la consultoría individual recibida en esta actividad; las mismas se harán en consideración al tipo de establecimiento y no serán las mismas para todos los beneficiarios, por lo tanto, el valor de la intervención por cada unidad podrá tener variación, y el costo será acorde al presupuesto máximo aprobado en el marco del Convenio para cada Unidad productiva. **No se incluyen mejoras o adecuaciones que conlleven cambios en la infraestructura del negocio.**
2. Los empresarios que resulten seleccionados para ser parte de este beneficio y que no cuenten con matrícula mercantil renovada a 2025, deberán durante el proceso de inicio de la intervención garantizar este trámite; dando cumplimiento a la normatividad con fecha máxima de renovación Mercantil a 31 de marzo de 2025.

En caso de requerir mayor información, agradecemos comunicarse con los profesionales Mayra Alejandra Martínez y/o Andrés Sánchez Aparicio— Coordinadores de Proyectos de la Unidad Fortalecimiento Empresarial para las Mipymes, líderes de la Comunidad de Tiendas y Mercaderes de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, a través del correo electrónico: coordinador.comunidades1@camaradirecta.com ; Números de contacto celular: 3193121387-3005561153.